



Empresas, envases y circularidad: cuenta atrás para el PPWR

A poco más de un mes para que el Reglamento Europeo de Envases y Residuos de Envases (PPWR) comience a aplicarse de forma directa, la circularidad deja de ser un objetivo aspiracional para convertirse en una exigencia concreta que marcará la competitividad de las empresas. Los resultados de reciclaje de 2025 constituyen el mejor termómetro para medir el grado de preparación del sistema español ante este nuevo marco normativo. En esta tribuna, analizo qué ha funcionado, qué retos persisten y cómo las compañías pueden convertir la adaptación al PPWR en una ventaja estratégica.



Begoña de Benito

Directora de Relaciones Externas de Ecoembes

Las empresas tienen marcada una fecha en el calendario que no es simbólica. El próximo 12 de agosto de 2026 comenzará a aplicarse el Reglamento Europeo sobre Envases y Residuos de Envases, conocido como PPWR por sus siglas en inglés. A partir de ese momento, la circularidad dejará de ser únicamente una cuestión ambiental para convertirse en un factor determinante de competitividad empresarial.

La aplicación de este Reglamento supone un cambio profundo en la forma de diseñar, producir y gestionar los

envases. Incluso en cómo abordar los objetivos de reciclaje marcados porque ahora la cuestión no es qué hay que conseguir sino cómo hay que conseguirlo. Hay que mejorar las tasas de reciclado de envases generando menos, generando mejor, ecodiseñando, incorporando más material reciclado en los envases, recogiendo más de manera separada.

Su impacto, por tanto, alcanzará a las decisiones de diseño, a la trazabilidad de los materiales, a la gestión de datos, a la reciclabilidad y a la responsabilidad ampliada del productor, con efectos directos en la operativa y en la cuenta de resultados de las compañías.



La cuestión ya no será si adaptarse, sino quién lo hará con la suficiente anticipación para convertir esta transformación en una ventaja competitiva.

En este contexto, los resultados de reciclaje de envases correspondientes a 2025 son mucho más que el balance de un ejercicio: constituyen un punto de partida para entender el grado de preparación del sistema y para planificar cómo evolucionará la circularidad de los envases durante los próximos años.

Ahora bien, antes de entrar en cifras y normativa, conviene detenerse en una idea que a menudo se simplifica. Y es que el reciclaje de envases no se mide únicamente al final de su vida útil. Es una actividad que influye en toda la cadena de valor y una pieza fundamental del modelo de economía circular.

En la economía real, el envase es una infraestructura esencial del sistema productivo. Protege los productos, garantiza su seguridad e higiene, reduce pérdidas y desperdicio, y hace posible una logística eficiente y competitiva. Sin envases sería casi inviable el funcionamiento ordenado de las cadenas de producción, distribución y consumo. Además, desempeña una función clave para el consumidor: informa sobre el producto, facilita su conservación y uso responsable, y puede orientar correctamente su separación cuando se convierte en residuo.

Por ello, hablar de reciclaje de envases es también hablar de industria. En 2025, nuestros clientes pusieron en el mercado 3.545.652 toneladas de envases domésticos y comerciales de plástico, metal, brik, madera, papel y cartón. Gracias a la colaboración entre empresas, administraciones públicas, operadores de gestión, recicladores y ciudadanía, se reciclaron 1.494.842 toneladas de envases domésticos, alcanzando una tasa de reciclaje del 74,6%.

El envase protege los productos, garantiza su seguridad e higiene, reduce pérdidas y desperdicio, y hace posible una logística eficiente y competitiva

En el ámbito de los envases comerciales, durante 2025 se reciclaron 735.527 toneladas mediante los sistemas privados de gestión desarrollados por mercados, supermercados, comercios y grandes superficies. Esta cifra representa una tasa del 47,7%, pendiente aún de completarse con los datos procedentes de la gestión municipal, una vez se formalicen los convenios de colaboración y se determine la cuota de responsabilidad correspondiente a cada SCRAP.

Estos resultados son especialmente relevantes porque ponen de manifiesto una realidad que en ocasiones pasa desapercibida: el reciclaje de envases no es una mera cuestión ambiental, sino un auténtico proceso industrial y, como tal, está condicionado por límites tecnológicos, costes operativos, requisitos de calidad y necesidades constantes de inversión.

Además, la circularidad sigue teniendo un amplio margen de mejora. Según Eurostat, la Unión Europea reincorpora a la economía apenas un 11,8% de materiales secundarios sobre el total de materiales utilizados. Este dato refleja la importancia de seguir incrementando tanto la calidad como la cantidad de materiales reciclados. No se trata únicamente de un objetivo ambiental; es también una cuestión de competitividad industrial, seguridad de suministro y estabilidad para los mercados de materias primas secundarias.

Dentro de este modelo, las empresas desempeñan un papel central. Su responsabilidad legal consiste en fi-



nanciar la recogida selectiva y el reciclaje de los envases que ponen en el mercado, una obligación plenamente compatible con otras medidas orientadas a prevenir la generación de residuos y fomentar la reutilización.

De hecho, la jerarquía de la economía circular es clara: la prioridad es evitar que el residuo se genere. Cuando ello no es posible, debe fomentarse su reutilización siempre que se garantice la seguridad del producto. Y cuando el envase ha agotado definitivamente su vida útil, el reciclaje debe asegurar que sus materiales vuelvan a incorporarse al sistema productivo.

Esta orientación está impulsando importantes avances en materia de ecodiseño. Las empresas trabajan de forma continua para minimizar el impacto ambiental de los envases mediante la reducción de peso, la incorporación de material reciclado y la simplificación de formatos para mejorar su reciclabilidad.

No es casualidad que el sector de los envases sea hoy uno de los ámbitos donde la economía circular está más desarrollada. Gracias a la existencia de flujos estables de residuos, materiales valorizables y sistemas organizados de gestión, los envases constituyen uno de los pocos sectores en los que la circularidad es ya una realidad operativa, con mercados secundarios consolidados y una mejora continua en diseño y reciclabilidad.

Sobre esta base se construye el siguiente gran salto regulatorio: el PPWR.

El PPWR: un cambio de era con impacto directo en el negocio

El Reglamento (UE) 2025/40 representa probablemente el cambio más importante en materia de envases de las últimas décadas. Tras su adopción en diciembre de 2024 y su entrada en vigor en febrero de 2025, comenzará a aplicarse de forma directa a partir del 12 de agosto de 2026, estableciendo un marco armonizado para toda la Unión Europea.

Para las empresas, esto implica revisar profundamente sus envases. Ya no bastará con cumplir los requisitos actuales. Será necesario redefinir responsabilidades entre fabricantes, productores, importadores y distribuidores; gestionar con mayor rigor los datos; acreditar la reciclabilidad real de los envases; e integrar plenamente las obligaciones derivadas de la RAP.

El PPWR incorpora la circularidad al núcleo de la estrategia de envases a través de requisitos vinculados a la prevención, la reutilización, la reciclabilidad, el contenido reciclado, la reducción de formatos innecesarios, la limitación de espacios vacíos y el etiquetado armonizado. Además, introduce objetivos concretos y calendarios

que obligan a actuar desde ahora.

Por ejemplo, a partir de 2030 únicamente podrán comercializarse envases que alcancen unos niveles mínimos de reciclabilidad, clasificados en las categorías A, B o C, con un umbral mínimo del 70%. Y desde 2035 ya no será suficiente demostrar que un envase es reciclable en teoría; deberá acreditarse que puede reciclarse efectivamente a gran escala en condiciones industriales reales.

La oportunidad de liderar

En este escenario, las empresas no solo están llamadas a cumplir la regulación. Deben liderar la transformación. Son el único agente capaz de actuar desde el origen del problema, incorporando criterios de circularidad en el diseño de los productos y de los envases.

La Responsabilidad Ampliada del Productor no penaliza el uso del envase, sino que integra su impacto ambiental dentro del modelo económico. Aporta transparencia, corresponsabilidad y seguridad jurídica, al tiempo que impulsa la innovación y favorece decisiones más sostenibles a lo largo de toda la cadena de valor.

Por eso, la pregunta relevante no es si el PPWR es exigente; sin duda lo es. Nuestra visión es que las compañías deben afrontarlo no como una obligación administrativa sino como una oportunidad estratégica para reforzar su posición competitiva mediante mejores datos, nuevas soluciones de diseño, acuerdos de cadena de suministro más eficientes y sistemas de gobernanza preparados para responder a requisitos cada vez más complejos.

Los resultados de 2025 muestran que existe una base sólida sobre la que construir, pero también evidencian la necesidad de seguir avanzando en aspectos clave como la calidad del residuo, el ecodiseño y la trazabilidad de la información.

Nuestro país ha demostrado que la colaboración funciona y que dispone del conocimiento y la capacidad industrial necesarios para transformar residuos en recursos. El siguiente paso es anticiparse al nuevo marco europeo con datos, diseño y decisiones. Porque en el mercado que está configurando el PPWR, competir no significará producir más, sino producir mejor: de forma más eficiente, más circular y alineada con las expectativas de la sociedad.

Desde Ecoembes seguiremos defendiendo que el camino hacia el residuo cero requiere combinar objetivos ambiciosos con una aplicación realista de las normas, apoyándose en empresas comprometidas con una economía circular capaz de generar innovación, competitividad y crecimiento sostenible. 🌱